

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 343.

ALICANTE:

Martes 3 Diciembre 1872

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
COMUNICACIONES.—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Advertimos á los autores y editores que, todos los que remitan á esta Redaccion un ejemplar de las obras que publican, tendrán derecho á que se les consagre un suelto ó artículo, segun su importancia.

## UN ESCÁNDALO MAS.

La Gaceta del 25 del mes corriente publica el decreto que á continuacion copiamos:  
«Atendiendo á los servicios y circunstancias del brigadier D. Francisco Ruiz Zorrilla y Ruiz del Arbol, y muy especialmente al distinguido mérito que contrajo combatiendo al frente de su brigada, con incansable actividad á las facciones carlistas del Norte.  
Vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.»  
Si solamente afectase el decreto anterior á la persona del Sr. Ruiz Zorrilla y Ruiz del Arbol, callaríamos porque ¿qué nos importa un general más? Pero, por desgracia, tratándose del ejército, ese al parecer inofensivo decreto, puede afectar á miles de españoles, llamados á servir á su patria, y obligados á marchar al peligro á las órdenes de esa nueva dignidad militar; y ante la consideracion de que pudiera llegar la eventualidad que dejamos apuntada, nos creamos en el deber de protestar, exponiendo simplemente los *allos hechos* del brigadier Ruiz Zorrilla en la campaña del Norte, empezando por examinar la historia del agraciado desde la revolucion de Setiembre á la fecha, así como sus servicios á la misma y circunstancias del nuevo mariscal de campo, siguiendo luego, por el orden que los señala el decreto copiado, á exponer la verdad apoyada en documentos oficiales sobre su *incansable actividad* y sobre la inteligencia con que llevó á cabo la persecucion de las partidas carlistas del Norte.

Los servicios del Sr. Ruiz Zorrilla, revolucionariamente hablando, nos son desconocidos.  
Ignora todo el mundo, hasta los más allegados amigos del difunto general Prim, que trabajos ni qué sacrificios ni qué penalidades ejecutó, se impuso y sufrió el teniente coronel Ruiz Zorrilla, para ser hecho coronel, brigadier y oficial del ministerio de la Guerra.

En cuanto á las circunstancias, creemos que debiera añadirse, que la única conocida es la de ser tío de su sobrino el jefe de pelea D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Pasemos ahora á examinar la inteligencia y la *incansable actividad*, con que el decreto supone que persiguió á las facciones del Norte; pero antes haremos notar que, habiendo sido designado por el general en jefe, duque de la Torre, para formar parte del ejército que debía combatir á aquellas, como fueron otros oficiales generales y particulares de procedencia radical, con el noble y delicado objeto que aquel se propuso de no hacer distinciones políticas, y ante por el contrario, unir á todos, los militares contra el enemigo común; se le destinó, en ausencia del general Moriones, para que interinamente desempeñase la oficina de *traslados de partes*, que no otra cosa era en aquella época el gobierno militar de Pamplona, recibiendo al cabo de los veinte dias que sirvió aquel *difficil y arriesgado puesto*, la gran cruz del mérito militar y el mando de una brigada en operaciones, de la que *desgraciadamente* se hizo cargo el 14 de Mayo en Anzoa.

Esa exhorbitante recompensa obedeció, igualmente que su primer destino, á la caballeresca delicadeza del general Serrano.

No relatamos dia por dia—aunque pudiéramos hacerlo—todas las torpezas, toda la impericia, todas las faltas de conocimientos militares y del soldado, que cometió y demostró el brigadier Ruiz Zorrilla, y que le valieron, por parte del capitán general de las Provincias Vascongadas, repetidas amonestaciones de oficio, llegando en uno de ellos hasta el punto de decirle:

«No encuentro ya palabras con que significar á V. E. que no me deja satisfecho con ninguna de sus operaciones.»

No entraremos tampoco á explicar la posicion que hizo tomar á la brigada, cerca de Azaceta, malogrando la bien concebida y mejor ejecutada operacion, que con veinte horas de anticipacion le dió á conocer el general Serrano del Castillo, para cojer á la faccion entre dos fuegos.

Basta para juzgar al Sr. Ruiz Zorrilla y Ruiz del Arbol el citar un hecho:

Marchaba la brigada el 12 de Junio, en el orden siguiente: el batallon cazadores de Barbastro, número 4, la artilleria de montaña, el regimiento del Rey (dos batallones), el batallon ca-

zadores de Mendigorria núm. 21, la caballeria y un batallon del regimiento Fijo de Ceuta, cubriendo la retaguardia, cuando cerca de Oñena se tuvo noticia de la proximidad de las facciones Velasco y Carasa, que se hallaban reunidas, componiendo un total de 1.200 á 1.300 hombres.

Las penalidades, los disgustos, la mala direccion de la columna, todo se olvidó, y solo se pensó entonces en forzar la marcha para alcanzar al enemigo. Este fué el pensamiento unánime de los individuos de todas clases que componian la brigada.

El brigadier dispuso que se adelantase á la vanguardia una seccion de caballeria de húsares de Pavia, al mando del valiente capitán Sr. Ojeda, con objeto de alcanzar la retaguardia de la faccion.

Todos aplaudieron, porque el pensamiento respondia al deseo general.

Así se ejecutó por parte del referido capitán y de seis á ocho ginetes que pudieron seguirle al monte, con una bravura y una decision digna de todo elogio. Empezó el fuego entre los carlistas emboscados y sus perseguidores, y como era natural la vanguardia de infanteria de Barbastro, se lanzó á la carrera en apoyo de los húsares; pero, con gran sorpresa de la brigada, y á pesar de la *incansable actividad* del invencible brigadier Ruiz Zorrilla, y Ruiz del Arbol, mandó éste tocar alto, llamada, dispuso que se alojaran los cuerpos en los pueblos que se hallaban próximos, dejando marchar libremente al enemigo, que pernoctó á una hora escasa de la brigada.

Cierto es tambien, que al siguiente dia, aunque la tropa se levantó á las cuatro y media de la mañana y se hallaba reunida y dispuesta para marchar una hora despues, no emprendió el movimiento de avance hasta las ocho, porque sin duda el señor brigadier, se retrasaría redactando el parte de la batalla del dia anterior, por la que se favoreció largamente á sus ayudantes, y se dejó sin premio al heroico capitán Ojeda, y á sus húsares, únicos que hicieron uso de sus armas.

Esta es la justicia radical, y esto lo que pueden esperar del brigadier Ruiz Zorrilla, los que sirven á sus órdenes sin más recomendacion que sus méritos.

Al siguiente dia en Bernedo,

pero, á qué seguir re-  
ntando lo que causa honda pena recordar, atendiendo á que la tropa fué quien más sufrió las consecuencias del funesto y torpe mando del brigadier Ruiz Zorrilla?

Basto decir á nuestros lectores que ese experimentado militar, no podia, ni pudo por desgracia, explicarse el que la tropa marchase mucho cuando llovía, y se cansase al marchar sin descanso, durante los dias de los primeros y más sensibles calores.

El resultado de esta dificultad de entendimiento del brigadier que nos ocupa, fué que el 14 de Junio tuvieron que marchar enfermos desde Antezana á Vitoria ciento ochenta y tantos individuos de tropa y siete oficiales de los dos batallones del regimiento del Rey y uno del Fijo de Ceuta, que marchaban aquel dia con el Sr. Ruiz Zorrilla, por haberse dividido la brigada de orden del capitán general de las Provincias Vascongadas.

Y ahora nos preguntamos: ¿Qué autoridad vá á tener en el ejército el nuevo general?

Todo el mundo sabe que ha sido el brigadier que menos ha hecho en la campaña del Norte, y sin embargo hoy resulta ser el más premiado. Ostentará con orgullo su gran cruz y su entorchado ante el digno cuanto desentendido general D. Antonio López de Letona, ó ante muchos de sus subordinados, que además de hacer á sus órdenes la compañía de los Provincias Vascongadas, habian hecho la de Navarra y se han quedado sin recompensa?

Por fortuna el ejército en general, y los individuos de la brigada Ruiz Zorrilla en particular, conocen á su antiguo jefe.

Por eso es para nosotros tan digno de censura ese escandaloso ascenso; pero, ¿puede esperarse otra cosa de la moralidad y de la justicia de los radicales? Evidentemente no.

Llevamos nuestra tolerancia hasta el punto de no censurar los ascensos que con mano pródiga y sin merecimientos por parte de los agraciados, viene otorgando el Gobierno radical, cuando recaen en personas que ofrecen esperanzas de no hacer desmerecer ante la opinion pública al prestigio de sus improvisadas posiciones; pero no podemos ni debemos guardar silencio, cuando las gracias recaen en individuos de reconocida ineptitud; porque, como decimos al principio, puede llegar un dia en que no solamente se vean comprometidas bajo su mando las vidas de miles de infelices sujetos á una obediencia ciega,

sino, lo que es todavía más grave, el prestigio de la noble bandera de la patria.

Por último, comprenderíamos que, como los de tantos otros, el ascenso del brigadier D. Francisco Ruiz Zorrilla, y Ruiz del Arbol, se hubiera hecho *por que sí*; pero pretender justificarlo con supuestos merecimientos, es querer cubrir la desvergüenza y el favoritismo, con el manto de la más cinica hipocresia.

(Tribuna).

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del 29 de Noviembre.

Abierta á las dos y cuarto, el Sr. Calzada dirige una pregunta al Gobierno, sobre la manera con que ha sido disuelta una manifestacion que contra las quintas tuvo lugar el domingo último en Sevilla.

El Sr. Gil Berges pregunta si el Gobierno tiene noticia de que el capitán general de Aragón, usurpando las atribuciones de la autoridad civil, ha publicado en Zaragoza un bando cuyas disposiciones son contrarias á los derechos que la Constitucion consigna.

El Sr. Navarrete se levanta á protestar contra la conducta que el Gobierno sigue, dejando sin contestacion las preguntas de los diputados con pretextos y dilaciones injustificadas.

Dióse lectura de una proposicion del señor Huelves declarando incompatible con todo destino público los cargos de diputado provincial y á Cortes, y señalando á estos últimos el sueldo de 4.000 reales mensuales.

Despues de apoyada brevemente por su autor, fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Cisa apoyó otra proposicion sobre valoracion de terrenos y formacion de la estadística, pedida votacion nominal, y no habiendo suficiente número de diputados para continuar la sesion, fué esta suspendida.

Abierta á los pocos minutos, se procedió á votar nuevamente la proposicion del Sr. Cisa, y fué desechada por 65 votos, contra 29.

Entrado en la órden del dia, continuó la discusion del artículo 2.º del proyecto de ley del clero, el Sr. Vazquez usó de la palabra en contra.

Contéstale el Sr. Pasaron, y rectifica el señor Vazquez, siendo retirada la enmienda. En cambio fué admitida otra del Sr. Mathet y Gonzalez.

El Sr. Mañonave apoyó otra enmienda determinando la cantidad que se ha de invertir en el sostenimiento de las capillas de Covadonga y Reyes Católicos de Granada.

Contestó el Sr. Pasaron y despues de rectificar ambos oradores, fué aprobada la enmienda, pero varios diputados de la mayoría pidieron que fuese nominal la votacion, suscitándose un ruidoso incidente, porque la minoría quiso que el acuerdo subsistiese, y la mayoría afirmaba que estaba en su derecho tomando parte en el debate los Sres. Morayta, Lopez y otros varios.

Pusieron fin al incidente el señor ministro de Gracia y Justicia y el señor presidente de la Cámara, decidiendo este último que la votacion fuese nominal.

La minoría republicana abandonó los bancos y se abstuvo de votar.

La enmienda fué desechada por 64 votos.

Se suspendió la discusion para continuarla á las nueve.

Eran las seis y media.

## SENADO.

Sesion del 29 de Noviembre.

Abierta á las tres menos cuarto, continuando la discusion del proyecto del Banco hipotecario usó de la palabra contra el artículo 1.º el señor Bárcia.

Atacó dirramente la totalidad del proyecto; siendo varias veces llamado á la cuestion por la presidencia, que al fin, con sus frecuentes interrupciones, obligó á sentarse al orador republicano.

Consumió el primer turno en pró el Sr. Morales Diaz, de la comision.

El Sr. García Lomas, que comenzó á impugnar el artículo, consumiendo el segundo turno, fué tambien despojado de su derecho por la intolerancia de la mesa, que parecía resuelta á ahogar la discusion.

El Sr. Eraso, de la comision, consumió en breves frases el segundo turno en pró, y el mismo Sr. García Lomas usó de la palabra en tercer turno, siendo nuevamente interrumpido.

El señor ministro de Hacienda contestó al señor García Lomas, y como dirigiese una especie de rerscrimacion á los oradores que difirían la aprobacion del proyecto, sin tener en cuenta los enormes intereses que el Tesoro

pagaba, el señor García Lomas le apostrofó con energia diciendo:—«¿Y quien es el culpable mas que S. S. y su partido, cuya impaciencia por escalar el poder no concedió á los conservadores la tregua de unos cuantos dias, en los cuales hubieran dado cima á sus proyectos para saldar el déficit?»

El Sr. Deas consumió en brevisimas palabras el tercer turno en pró, y fué aprobado el artículo 1.º en votacion ordinaria.

En nominal lo fué el 2.º por 66 votos contra 16.

Leído que fué el 3.º, lo combatió el Sr. Gil Virseda, á quien contestó el ministro de Hacienda, levantándose despues la sesion.

## CONGRESO.

Sesion del dia 30 Noviembre.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Pasaron, se leyó el acta de la anterior, armándose gran escándalo sobre si habia de aprobarse ó no en votacion nominal; cerradas las puertas del salon, resultó que no habia más que 54 diputados dentro, por lo cual se dió por nulo lo hecho.

Abriéronse de nuevo las puertas, y así que entraron precipitadamente los rezagados se dió nueva lectura al acta resultando aprobada en votacion nominal por 109 diputados presentes.

El Sr. Bugallal presenta varias exposiciones y anuncia que para el lunes está dispuesto á exponer su interpelacion sobre orden público.

El señor conde de Toreno presenta una exposicion.

El Sr. Isabal anuncia una interpelacion sobre el bando publicado por el capitán general de Aragón y sobre la declaracion del estado de sitio en Huesca.

El Sr. Somolinos pregunta al ministro de Ultramar si es cierto que en virtud de una nota de los Estados-Unidos está dispuesto á abolir la esclavitud.

El Sr. Navarrete dice que, á falta de ministros en el banco, «evoca el espíritu del Sr. ministro de Fomento» para preguntarle si está dispuesto á traer al Congreso un expediente sobre adjudicacion de aprovechamiento de una dehesa sin pública licitacion.

El Sr. Carrion anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Málaga.

Se dió lectura á una proposicion, que no pasó, del Sr. Cisa sobre aprovechamiento de bienes comunales, ni tampoco pasó otra del mismo señor diputado sobre abolicion de jubilaciones y cesantías y calificación de empleados.

Entrando en la órden del dia, despues de larga discusion en que tomaron parte los señores Moron, Navarrete, Sampedro y Lafoz, fué admitido el diputado Sr. Guillen, catedrático de la universidad de Barcelona; fué declarado incompatible el Sr. Damato, y fué rechazado el dictamen de la comision, que declaraba la incompatibilidad del Sr. Alvarez Taladrid, fiscal de la audiencia de Oviedo.

Se leyó el referente al Sr. Alvarez Taladrid, y el Sr. Nuñez de Velasco impugnó la forma del dictamen, por más que declaró estar conforme con su sentencia.

Contestó el Sr. Moran, de la comision, siendo el dictamen desechado por 77 votos contra 48.

Aprobáronse varios dictámenes de la comision de peticiones y otros de la de actas.

Continuó el debate sobre el presupuesto del clero, y el Sr. Vazquez Rojo, de la comision, impugnó la enmienda al artículo 3.º que anoche explicó el Sr. La Hoz, el cual la retiró despues de rectificar.

Se leyó otra enmienda al art. 3.º siendo apoyada por un señor diputado.

A las seis se suspendió la discusion para continuarla á las nueve.

## SENADO.

Sesion del dia 30 de Noviembre.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Figuerola, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del dia y continuando el debate sobre el Banco hipotecario, combatió el artículo 14 el Sr. Cervera, contestándole el Sr. Fraso, de la comision.

Rectificaron ambos señores, y consumió el tercer turno en contra el Sr. Rojo Arias, siendo aprobado sin más discusion.

Despues de una ligera discusion, fueron aprobados los artículos 15 al 19 inclusivos.

Contra el 20 habló el Sr. Cervera, contestándole los Sres. ministro de Hacienda y Godinez de Paz. Terceraron tambien en el debate los señores Gil Virseda, Eraso y Barzanallana, y fué aprobado el artículo.

Contra el artículo 21 (que estatuye que no puedan desempeñar cargos en el Banco hipotecario los actuales diputados y senadores), usó de la palabra el Sr. Rojo Arias y fué contestado



por el Sr. Morales Diaz, de la comision, despues de lo cual fué aprobado el articulo.

Sin debate lo fueron los articulos 22 adicional y último inclusivos del proyecto.

El señor ministro de Hacienda rogó al Senado que declarase la urgencia del proyecto, á fin de que en el momento tuviese lugar la votacion definitiva, á lo cual se opuso el Sr. Benot, pidiendo que se cumpliera el reglamento.

Despues de algunas palabras del señor ministro de Fomento, la Cámara declaró urgente la votacion, que fué nominal, resultando aprobado el proyecto por 77 votos contra 19.

Leido nuevamente el dictamen de la comision relativa al acta del Sr. Ruiz y Ruiz, senador electo por Jaen, fué desaprobadado en votacion nominal por 43 votos contra 23.

Abierta la discusion sobre el proyecto de ley concediendo una indemnizacion de 15,000 pesetas á D. Luis Blanc le impugnó el Sr. Vazquez Cortiel, á quien contestó el Sr. Cervera.

Pedida la votacion nominal, resultó no haber número suficiente, y se levantó la sesion á las seis menos cinco.

**PARTE POLÍTICA.**

**Alicante 3 Diciembre 1872.**

**¡POBRE PAIS!**

Todo el mundo sabe la manera como escaló el poder el partido radical; todos conocen las pomposas ofertas, las ridiculas alharacas y el campanudo estruendo con que sus órganos en la prensa celebraron su advenimiento.

La nueva era de ventura y de prosperidad que anunciaban para la patria bajo su paternal dominio, nos ofrecia entre otras ventajas la de que la paz pública no se alteraria, que las leyes serian respetadas, que la seguridad personal estaria garantida y que los republicanos ni promoverian dificultades al Gobierno, ni se alzarían en armas.

Hace cinco meses que están en el poder, y lejos de haberse realizado aquel feliz programa, reina la anarquia mas completa, la sangre corre, la tranquilidad falta, el crédito perece, las leyes están por el suelo, la seguridad personal es un mito, la guerra civil desgraciadamente es ya un hecho, y todo, absolutamente todo, peligra en las ineptas manos del hombre de la fé perdida, cuya situacion actual no es ciertamente para envidiada.

No es preciso hacer historia. Los hechos se han precipitado de tal manera, que nadie ha podido olvidarlos: no queremos, no debemos recordar en estos momentos la cadena no interrumpida de ilegalidades, de abusos, de arbitrariedades, de vejaciones y de vergonzosos actos cometidos por el Gobierno presidido por ese ambicioso vulgar, por ese cobarde pasiego, á quien sus amigos, deseando adularle, á falta de otros merecimientos para exaltarle, y reconociendo su escaso talento y la carencia de dotes para gobernar, le confirieron el pomposo titulo de Jefe de pelea; dictado honroso para un hombre cuya cabeza está llena de envia, y cuyo corazon lleno de odio no se conmueve ante los males de la patria, porque solo late para el cobarde insulto, para la negra ingratitud, para la torpe apostasia.

El pais lo sabe; no puede ser, no ser víctima mas tiempo del engaño: la farsa repugnante del partido radical es preciso que acabe: sus momentos están contados, su hora ha llegado.

Los acontecimientos actuales, con motivo de las quintas, son el fincobre entiero que le han preparado sus benévolo amigos los federales; las medidas que ha tomado el gobierno para reprimir la sublevacion republicana es el sudario con que ha de envolver al partido radical en su ignominiosa caída; los triunfos efimoros que ahora alcance sobre los insurrectos no son mas que la ceniza con que cubrirá el fuego de esa hoguera que ha estallado al ímpetu de la indignacion pública.

¿Quiénes son los culpables de la aflicta situacion en que se encuentra la patria? ¿Quiénes son los responsables del desconcierto político y social que nos abruma? Decidlo vosotros, esquilones ministeriales, que augurabais la paz, el orden y la legalidad al advenimiento de vuestro ídolo, solo por que habia recobrado la fé que vosotros le hicisteis perder; pero no, no lo digais, por que nosotros sabemos como sabe el pais, que los culpables y los responsables son los que han provocado con sus inconsecuencias, con sus debilidades, con su ineptitud y su soberbia, el presente estado de cosas.

Vosotros digisteis que no hariais quintas, y habeis pedido 40.000 hombres; vosotros habeis pretendido que contabais con los republicanos, y ese partido se alza en armas; vosotros hicisteis creer á la corona que no necesitabais suspender las garantías para sostener el orden, y las habeis suspendido de hecho en varias pro-

vincias. Vuestra inconsecuencia, vuestra debilidad son notorias; habeis perdido la confianza de la opinion pública, y si conservais la confianza de la Corona, que dudamos podais tenerla, apesar de que habeis roto el monarca de radicales para que ignore lo que pasa ó llegue la verdad á sus oidos completamente desfigurada, seria inútil, porque los gobiernos, cuando se divorcian de la opinion pública, viven en el desorden en que ya estais vosotros, y tarde ó temprano mueren en la vergüenza.

Nuestras apreciaciones son pálidas ante la crisis suprema que atravesamos, y ante la conflagracion que por todas partes nos amenaza. Hombres de orden siempre, no queremos ser eco de aquello que pueda empeorar la critica y vergonzante posicion de un gobierno que no es gobierno; pero amantes de las instituciones, debemos velar ante todo por su salvacion, y no queremos abandonarlas á los azares de las luchas armadas, fiados en las benevolencias de los enemigos declarados de ellas; por eso dentro de la Constitucion pretendimos enfrenar los locos intentos del partido carlista y los proyectos de los republicanos intransigentes, con la suspension de ciertas garantías individuales: esa medida, perfectamente constitucional, escandalizó á los radicales, y sin embargo, ahora atropellan la Constitucion declarando en estado de sitio varias provincias, sin llevar á las Cortes el proyecto de ley necesario para tomar tales medidas, y eso que cuenta con un Congreso y un Senado hecho á su semejanza, que en punto á mansedumbre y docilidad no puede dearse mas.

Y sin embargo, dirá el gobierno que respeta la libertad, que respeta los preceptos constitucionales: ¿no es esta la mas extraña de las hipocresías? ¿no es el doctrinarismo mas absurdo? La política del partido radical es el olvido de las leyes, la carencia de reglas para sujetar sus procedimientos; un tira y afloja, sin otra consideracion que el interés del momento y el beneficio de los gobernantes. Hoy nadie puede acercarse á ese partido sin mancharse; por eso los federales le han retirado su benevolencia, y morirá á sus manos, porque ese es el merecido castigo de los incapaces y de los perversos.

Nosotros auguramos su cercano fin, y como la nacion no tiene culpa de las calamidades que le ha traído ese funesto hombre con su torpe gobernacion, deseamos que el orden se restablezca y que en Madrid como aquí y en todas partes, se exija á ese puñado de vividores políticos la responsabilidad de sus actos y se les obligue á respetar la ley, y no se tolere que exiguas minorías se impongan á la mayoría del pais. En asuntos de la vida política no valen complacencias ni vacilaciones: si en nombre de la ley quiere sofocarse una sublevacion, es preciso que los que la invocan empiecen por respetarla, y no empañen la historia del pais con páginas de sangre como las que ha escrito la gobernacion del Sr. Ruiz Zorrilla por su ineptitud y por su hipocresía.

El domingo volvió á ser convocada la Diputacion para las doce de la mañana. Sonaron las tres de la tarde, sin que se celebrara sesion, no pudiendo saber la causa, por que el señor Presidente (á) no se dignó decirnoslo, como otras veces, desde el sillón presidencial, puesto que ni siquiera se dignaron pasar al salon los pocos radicales que acudieron al llamamiento. Lo que sí vieron los que como nosotros fuéramos á presenciar la sesion, fué dividirse en grupos á los padres provinciales, cuchichear, moverse, entrar y salir pintada la inquietud en todos los semblantes, ni mas ni menos que si se tratara de meditar un crimen político.

¿Qué es esto, se preguntaban los que esperaban ver representar por sexta ó sétima vez, esa farsa radical que siempre termina con la obligada fórmula de «no puede haber sesion por falta de señores diputados?» ¿Por qué tanta informalidad en abrir la sesion á la hora indicada? ¿Qué significan esos cuchicheos misteriosos en que se entretienen esos pocos radicales únicos que á la convocatoria han acudido? ¿Qué significa ese alarde de fuerza de orden público, que venimos notando en la casa de la Diputacion provincial, cada vez que este cuerpo se reúne? ¿No es esto un insulto á la sensatez del pueblo alicantino? Sensatez que han respetado y han sabido apreciar, en lo que vale, hasta los hombres del partido moderado, no enviando nunca agentes de la autoridad á presenciar las sesiones de la corporacion provincial.

Cosas son estas dignas todas de la gente radical, cuyo microscópico grupo, empujado en ser mayoría, no repara aun en los más reprobados medios para conseguir su objeto.

Los que ilegalmente se han constituido, han de vivir alimentándose de esa misma ilegalidad y seguirán viviendo por ese espíritu de consecracion inherente á todos sus individuos, los cuales han concluido en poner su dignidad política, si es que la tienen, á los pies de algunos federales que les hacen falta para celebrar una sesion, que revalde la ilegal y arbitraria constitucion del cuerpo provincial; cosa imposible de conseguir, mientras no se deje sin efecto todo lo que hasta hoy se ha hecho pisando la justicia y saltando hasta por encima del sentido comun.

Nosotros comprenderiamos ciertas cábalas, propias solo de los radicales, siempre que éstas pudieran legalizar la falsa posicion en que está homeopática agrupacion se ha colocado en nuestra provincia; pero buscar alianzas con los que si se las concedieran faltarian á su propio partido, para celebrar una sesion que, en último caso, seria tan ilegal como todos los actos cometidos desde el 2 de Noviembre, es una cosa que sólo nos explicamos tratándose de los neo-cartagineses, que tan en poco tienen la decencia y la moralidad políticas.

Bien es verdad que los diputados provinciales, obedeciendo á las indicaciones del Sr. Lezama, no han comprendido que estando él envuelto en varios procesos por su proceder arbitrario é ilegal, trata de comprometerles, precipitándoles hasta el abismo en que él se encuentra sumergido, creyendo, sin duda que de este modo será ayudado por todas las influencias que esos señores pueden poner en juego para salvarse de una condena segura, porque es indudable que aquí se viene cometiendo una usurpacion de atribuciones que no es posible dejar impune, y que no se dejará, Dios mediante, porque en el momento, próximo ya, en que los radicales desaparezcan del poder, ha de imperar de nuevo la justicia en España.

Leemos en *La Tertulia* del domingo: «Tampoco ayer ha podido celebrar la Diputacion provincial la sesion extraordinaria que estaba anunciada, por no haber suficiente número de diputados.»

Es bien visto que los elementos verdaderamente liberales de esta provincia, los que aman de corazon las conquistas revolucionarias, no aunan sus esfuerzos para consolidar en ella el espíritu liberal y democrático.

Los enemigos de la revolucion de esta provincia contemplan con muy buenos ojos este espectáculo, como es natural, y esto solo debia hacer pensar algo á los verdaderos liberales de Alicante.»

Como los radicales pretenden ser los verdaderos liberales de Alicante, esta excitacion se dirige á ellos. Nos alegramos que *La Tertulia* reconozca al fin que los radicales tienen la culpa y son los únicos responsables de la situacion en que se encuentra la Diputacion provincial.

¡Qué picarilla es nuestra hermana! Bueno es que así demuestre su independencia y sus patrióticos sentimientos; pero el pueblo de Alicante á sus cantos de sirena le contestará de hoy en adelante: «*Te conozco.*»

*La Correspondencia de España*, desde el sábado, publica firmados todos los sueltos: sin duda algunos dignos periodistas que gozan de merecida reputacion no quieren participar de la responsabilidad y algunas veces del ridiculo que se desprende de las noticias que toman de los centros oficiales.

Se habla en Madrid con insistencia de que el Gobierno presentará una proposicion para plantear los presupuestos tal como salgan de la comision del Congreso.

Hace bien: no seria completamente radical el que de una vez siquiera se aprobaran en debida forma unos presupuestos.

El sábado fué aprobado en el Senado el proyecto de ley del Banco hipotecario por 67 votos contra 19.

El domingo por la mañana debió llegar á Madrid el ilustre duque de la Torre, no habiéndolo podido verificar el sábado á consecuencia del mal estado de las vias de comunicacion, pues la linea de Andalucía no está expedida más que desde Almuradiel.

Bajo la patriarcal administracion de un gobierno que cree reaccionaria la suspension de las garantías constitucionales, se han publicado los siguientes bandos poniendo en estado de sitio las

provincias de Málaga, Zaragoza, Huesca y Teruel.

Hé aquí los *Boletines oficiales* en que se anuncia aquella grave determinacion de las autoridades militares, tomada en virtud de una real orden del 31 de Octubre último:

«Boletin extraordinario de la provincia de Huesca.—Núm. 84.

**GOBIERNO CIVIL.**

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general de Aragon hacer uso de la autorizacion que le fué concedida en real orden de 31 de octubre último, y en su virtud declarar el estado de guerra en esta provincia, he designado mi Autoridad en la militar segun lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de orden público de 23 de abril de 1870.

Al ponerlo en conocimiento de los habitantes de esta provincia, debo advertir que con arreglo á lo prevenido en el art. 25 de la mencionada ley, las autoridades civiles deben continuar funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones que se refieran al orden público.

Huesca 29 de Noviembre de 1872.—El Gobernador, Jorge de la Riva y Herrera.

«Boletin extraordinario de la provincia de Huesca.—Núm. 85.

*Don Matias Martinez de Tejada, Coronel de Infantería, Jefe de la 18.ª brigada de reserva y Comandante militar de esta Plaza.*

Hago saber: Que en vista del estado de agitacion en que se encuentran algunos pueblos de esta provincia con las noticias alarmantes que circulan de un próximo levantamiento, los enemigos del orden, tomando por pretexto la quinta é impidiendo que los mozos se presenten á la declaracion de soldados, de acuerdo con la autoridad civil y con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, en representacion del Gobernador militar, queda declarado en estado de guerra todo el territorio de esta provincia, y en su fuerza y vigor lo dispuesto por S. E. en 23 de Abril último en el siguiente:

**BANDO.**

«Artículo 1.º Se declara en estado de Guerra el Distrito militar de Aragon en todo el territorio que comprende las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Art. 2.º Los que en el término de veinte y cuatro horas, á contar de la en que se publique el presente Bando en las capitales de provincia, no despongan toda actitud hostil y no presten obediencia á la Autoridad legitima, serán considerados como rebeldes ó sediciosos y castigados como perturbadores del orden público, si fuesen paisanos con arreglo al art. 23 de la ley de orden público de 23 de Abril de 1870 y en la forma establecida en el 184 del Código penal, y con arreglo á Ordenanza si fueren militares.

Los insurrectos que verificaren su presentacion dentro del término fijado en el presente Bando, quedarán indultados de toda pena á excepcion de los Jefes á quienes se garantiza la vida.

Art. 3.º Los que contravinieron á lo dispuesto en el articulo anterior, los que ostentaren bandera contraria al Monarca elegido por la Nacion, los que profirieren gritos subversivos y los que hicieren resistencia á la fuerza armada sea de tropa ó de milicia, serán entregados á los Consejos de guerra para la aplicacion de la pena señalada en la Ordenanza y Código penal respectivamente.

Art. 4.º Las Corporaciones y funcionarios públicos que siendo requeridos para ello, no presten á la autoridad militar ó á los Jefes de Columnas los auxilios que crean necesarios, serán suspendidos de su cargo y empleo con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 de la vigente Ley de orden público, sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que desde luego quedarán sujetos.

Art. 5.º Los que por auxiliar á los sublevados inutilizaren puentes, líneas telegráficas ó ferro-carriles ó causasen cualquier otra clase de daños, serán considerados como rebeldes sin perjuicio de la responsabilidad civil en que incurren para el resarcimiento de los perjuicios.

Art. 6.º Las Autoridades judiciales y gubernativas continuaran en el libre ejercicio de sus atribuciones respectivas ineliasas las que confiere á las primeras la ley de orden público siempre que no se hallen en oposicion con las disposiciones de este Bando. Zaragoza 23 de Abril de 1872.—José de Santa Pau.»

Lo que he dispuesto se dé la debida publicidad para conocimiento de todos los habitantes de esta provincia, prometiéndome que todas las personas amantes del orden continúen dando pruebas de sensatez y obediencia á las leyes, despreciando las malévolas sugerencias de los enemigos del orden, de la propiedad y tranquilidad.

Huesca 30 de Noviembre de 1872.—Matias Martinez de Tejada.

Boletin extraordinario de la provincia de Málaga.—318.

*D. Carlos Burrell y Criado, Gobernador Civil de esta provincia.*

Hago saber: Que en vista de las circunstancias que se han determinado en este dia por las



razones que en Junta de autoridades se han tenido en cuenta con arreglo al art. 13 de ley de orden público y Real orden de 21 de Abril del año actual, he acordado resignar el mando civil de esta provincia en la autoridad militar dentro y con arreglo a las disposiciones vigentes.

Málaga 28 de Noviembre de 1872.—El Gobernador, Carlos Burrell.

Es casi seguro que hoy presentarán nuestros amigos la proposición pidiendo que la comisión de dictamen seguidamente sobre la mal llamada transferencia.

El distinguido orador Sr. Ulloa, apoyará la proposición.

Nuestros lectores saben que hace tres días fué reducido á prision en el café de Fornos nuestro amigo D. Ricardo Alegre, que leía á varios amigos una proclama atribuida al general Contreras; que han sido allanadas varias casas por la policía, sin orden judicial, segun dispone la Constitución; que han sido declaradas en estado de guerra varias provincias donde no ha llegado á turbarse el orden, etc., etcétera.

Falta lo mejor, lo mejor es esto que ayer dice un periódico:

En una capital muy importante de Cataluña se ha recibido una circular telegráfica del ministro de la Guerra fechada el día 25, en la que se previene que puestas de acuerdo las autoridades civiles y militares procedan á la detención de todas las personas que por sus condiciones y circunstancias, puedan influir en la alteración del orden público.

Estos radicales, como dice muy bien un estimado colega, simulan grande amor á la libertad, y son despotillas ridiculos; fingen respetar la Constitución y la pisotean bárbaramente.

Ellos no piden á las Cortes la suspensión de las garantías constitucionales, mas las suspenden de hecho.—Ni Gonzalez Brabo!

En Zaragoza han sido registradas varias casas por la Guardia civil.

Iban buscando algunos artículos de la Constitución que se habian perdido; pero encontraron ciertos republicanos y les echaron mano.

Aquí de la inviolabilidad de domicilio, etcétera, etcétera.

Leemos en La Epoca:

Después de dar un periódico radical noticia de los trabajos para la formación de un ministerio conservador sin el duque de la Torre ni el Sr. Sagasta, pregunta si trata La Política en broma lo que es serio, ó trata La Epoca en serio lo que es broma.

Por nuestra parte, alejados como vivimos del campo de las intrigas, tan frecuentado ahora, tenemos que aplazar toda contestación hasta los primeros días de año, si bien no podemos menos de convenir con el periódico La Nueva España que suele haber cosas muy serias por sus consecuencias, que al principio parecen broma.

Leemos en El Diario Español:

Sabemos de una manera positiva, dice un diario de la mañana, que en muchas provincias y probablemente habrá sido en todas, no se ha recibido ningún periódico constitucional conservador, correspondiente al día 24, por haberse dado orden á los gobernadores de que se detuviesen en correos todos los números de estos diarios.

Esto es volver á los tiempos de San Luis y Gonzalez Brabo, con la diferencia de que aquellos gobernantes tenían la franqueza de declarar que obraban así por convicción, apoyados en leyes positivas y estos lo verifican contra las leyes y contra lo que protestan ser sus convicciones.

La arbitrariedad es mala; pero cuando se le une la hipocresía es peor.

Hé aquí cómo el telégrafo detalla lo ocurrido en Málaga, que no ha sido grano de anís:

Un grupo atacó la prevención de orden público, y al poco rato abandonó el edificio y empezó á levantar barreras en las calles.

La guarnición ocupó sus respectivos puestos desde los primeros tiros, dividida en cinco columnas, mandadas por el gobernador militar, en la plaza de la Alameda, calle Carretera y barrios de Capuchinos y Victoria.

El ataque fué tan vigoroso y decidido que, á las tres horas quedó dominada toda la ciudad hasta el Guadalmedina.

Al anochecer, dicho gobernador militar, á la cabeza de una columna, pasó el puente de la Trinidad para atacar el barrio, y otra el de Tetuan, para operar contra el Perchel. A las ocho y media todo había terminado. Grandes pérdidas han sufrido los insurrectos, habiendo jugado la artillería de montaña.

Las bajas habidas en la tropa se calculan en unas veintitantas, no pudiéndose precisar por la extensión que ocupan las fuerzas.

Al amanecer de hoy las avanzadas han roto

el fuego contra grupos armados que llegaban de los pueblos de la provincia, habiendo sido rechazados por una fuerza de caballería.

Como si los diarios radicales tuviesen por costumbre contestar á las preguntas que se les dirigen, la Discusion formula las siguientes:

¿Quisieran decirnos los diarios radicales qué resolución ha tomado, ó mejor dicho, piensa tomar el gobierno en la cuestion de los artilleros?

¿A qué espera el ministerio para obrar en esa cuestion con la energía que el caso requiere?

Las dos preguntas tienen una contestación tan sencilla como clara. Ni el gobierno ha tomado resolución alguna, ni piensa tomarla; mas aun, el ministro de la Guerra espera á dejar de serlo para tomar una actitud enérgica: es lo único que puede hacer.

GACETILLAS.

De peor en peor.—No hemos sido nosotros ciertamente los descubridores de la famosa cola de que nos hablaba el domingo La Tertulia. ni mucho menos la respetable persona del Sr. Capdepon. Los que llegaron á averiguar su existencia real y positiva en el Sr. Lezama fueron los redactores de nuestro colega: de manera que si esta cola ó rabo, pertenecía á la burra de Balan ó de Balansa sin querer están poniendo en ridiculo cada vez mas á una autoridad cuya mayor desgracia estriba en tener abandonada su defensa á manos tan inhábiles.

Incendio.—Anteanoche se declaró uno en un horno del Barrio Nuevo, que fué inmediatamente sofocado, no habiéndose quemado mas que alguna leña y porción de cascara de almendra allí depositada.

En «Tablada» se ha recibido el siguiente telegrama.—«Fregar suelos, estérrese, catre alcoba, esperanza, cena dispuesta, preparar... espliego, el amo vuelve.—Matatias.»

Viva la moralidad.—Los periódicos de Madrid vienen anunciando los días en que ha de verificarse el pago de la mensualidad de Noviembre último á las clases pasivas de aquella provincia.

En la de Alicante, esa misma clase se encuentra por el mes de Junio y en algunos otros puntos, aun mas atrasada todavía.

En que pais vivimos? Las clases pasivas de Madrid son de mejor condicion que las de provincias?

El ministerio está en crisis, Los radicales tambien; Patronas; ¡mucho cuidado Con la paga de este mes!

Pregunta «La Tertulia» del domingo.—«Se puede saber por qué no se pagan por la Administracion económica de esta provincia los cupones de Julio cuando están para vencer los de Diciembre, y cuando en la generalidad de las provincias de España se han satisfecho?»

Hé aquí una pregunta que nos hacen muchos interesados; y que trasmitimos al señor jefe económico, que de seguro procurará que se satisfiera dicha obligación, siquiera sea para conservar el prestigio del gobierno, en pró del cual ha mostrado siempre el mayor interés aquel digno funcionario.

Siquiera sea por esta vez, porque no nos ha de dar motivos para otra, estamos enteramente conformes en que deben satisfacerse dichas obligaciones con to la preteritoriedad, como otras muchas que se encuentran en idéntico caso.

Cemento portland.—En la seccion de anuncios verán nuestros lectores el que publicamos sobre un depósito que acaba de establecer en sus almacenes, el conocido comerciante de esta capital D. Francisco de P. Minzot.

Nos llama la atención lo que dice La Correspondencia de que por el juzgado de la Latina se ha empezado á instruir causa con motivo de haber desaparecido unos cientos de fanegas, 4.000 cartuchos y 4.000 pistones, pertenecientes á un batallon de voluntarios de la libertad de dicho distrito.

¿Quién tenía en depósito esos fanegas? ¿Cómo se consiente que haya centenares de esa clase de armas en poder de un particular para que se cometan abusos como el que ahora se comenta? Esperamos que no dejen de darse las convenientes explicaciones.

Año de los títulos nuevamente creados, al conde de Figuerola, se le cita por medio de la Gaceta, que si en el término de un mes no satisface los derechos que á la hacienda corresponden, se propondrá la caducidad de la concesion.

Como se ha dado la costumbre de dar las condecoraciones libres de gastos, se cree sin duda que la de suceder lo mismo con los títulos. Esto seria miel sobre hojuelas.

Ciama al cielo.—El inmenso y cruel abandono en que el Gobierno tiene á la respetable clase de los maestros de escuela, muchos de los cuales hace tiempo se ven reducidos, acosados por la miseria, á ganar el sustento en trabajos corporales agrícolas ó menudando limosnas de puerta en puerta, ha sugerido al Sr. Messeguer y Conell los siguientes versos.

Cuando los rios corran al contrario y marchen adelante los cangrejos, habiten en las aguas los conejos y sea como un hilo el campunario; cuando semejen ranas los venecijos

y el Gobierno no sea estafalario; cuando sepan leer los cacarcos celebrarán los maestros españoles.

El Magisterio Español, que los trascibe, cree que la providencia declarando á los maestros funcionarios del Estado no se hará esperar mucho, y que entonces, si no se les paga puntualmente, cobrarán algo; sufriendo la suerte de los demás empleados del Gobierno.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio. Rs vn., Observaciones. Includes items like Aceite del país, Aguardiente de caña, Anisado de 20 y 25 grados, etc.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Precio. Rs vn., Observaciones. Includes items like Azúcar blanco sup. florete, Café de Puerto-Rico, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Includes entries for Londres, París, Marsella, Madrid, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100. 14. de particulares del 7 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, par.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Cifuentes, e. J. Menendez, de Valencia, con efectos, á Carey. Laud Virgen del Carmen, p. F. Garcia, de Cartagena, con batatas; á órdenes. Jabque S. Felipe, e. S. Calbet, de Ibiza, con carbon, á idem. Balandra Manolito, e. F. Soler, de Motril, con grano, á Arenas. Laud Concepcion, p. M. Ferrandiz, de Gibraltar, con alpiste, á G. Carratalá.

Despachados. Bark americano Horaso, e. J. Strol, para Gibraltar, con lastre. Vapor Cifuentes, e. J. Menendez, para Cartagena, con efectos. Laud S. Nicolás, p. J. Ventura, para Málaga, con cebada. Id. S. Antonio, p. P. Rulan, para Santa Pola, con lastre. Id. Rengo, p. F. Casanova, para Rosas, con efectos.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Habiendo sido fijadas definitivamente por el Ayuntamiento en sesion del 20 de Noviembre último, las cuentas municipales del año económico de 1871 á 1872, se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Contaduría, durante quince dias á contar desde la fecha, dentro de cuyo plazo, cualquier vecino de esta capital podrá examinarlas y formular por escrito las observaciones que estime conveniente segun dispone el párrafo 3.º del artículo 153 de la Ley municipal vigente.

Alicante 2 de Diciembre de 1872.—Francisco Heredia.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE ALICANTE.

NOTA de lo recaudado en el día de hoy por los sellos que á continuación se expresan:

Table with columns: Pesetas, Cent. Includes entries for Muelle, Goteta, San Antonio, San Francisco, Oficina Central, Partida de Rebollado, Id. Fabraquer.

Total. 269 58

Alicante 2 de Diciembre de 1872.

AVISO.

Por disposicion de su dueño, se sacan para la venta en subasta voluntaria 97 y 28 tabullas olivar, divididas en 10 trozos.

Y cinco hilos, ó sean veinte cuartas de agua de muertos de la Discorrente por la acequia mayor del riego de la ciudad de Elche, designadas dos cuartas á cada uno de dichos trozos olivar, situado todo en el partido de Alzabaras del término de la ciudad de Elche, la mayor parte riego de Alborroent, cuya subasta tendrá efecto el día 15 de Diciembre próximo venidero, y hora de las nueve de la mañana á la puerta de la casa del notario D. José Coquillat, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha notaria.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Francisco Javier e. y S. Mauro mr.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Bárbara virg. y mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el Sol, 7.03.—Se pone, 4.37.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Segunda serie.—Funcion 3.ª de abono, para hoy 3.ª la zarzuela en tres actos, El Molinero de Subiza.

A las siete y media.—Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL.

Madrid 2 Diciembre 1872.

En el Congreso Martos ha desaprobado el proceder de los Capitanes generales de Aragon y Valencia: dice que se han excedido en sus atribuciones.

Las noticias de provincias son tranquilizadoras.

La Asamblea francesa ha denotado al ministro del Interior y ha sido aceptada su dimision.

Bolsa: c. 27-20.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 23.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estas preparaciones, de un gusto agradable, se prescriben con éxito hace 20 años, por los mejores médicos de París y curan los constipados, gripe, coqueluche, enfermedades de garganta, catarros pulmonarios, irritaciones del pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. — BLAYN, Farmacéutico en París 7, rue du Marché S. Honoré. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor: Jarabe 11 y 18 reales. — Pasta á 8 reales. — En Alicante D. J. Bellido.

40 años de existencia. **CAPSULAS DE RAQUIN** Aprobadas por la academia de medicina.

EXTRACTO DEL INFORME APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. «Las cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad. No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatos ni erupciones como sucede ya mas ya menos después de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas. — Su eficacia no ha traído escepcion alguna. — La Academia de París las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual número de curaciones. — En la mayor parte de los casos, dos frascos han sido suficientes.»

París, 78, faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los Vegetariorios y el Papel de Albespeyres. — Venta por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

**VERDADERO LE ROY**  
EN LIQUIDOS O PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello SIGNORET, Paris, negro sobre fondo encarnado y la firma,

*Signoret*  
DOCTEUR-MÉDECIN  
ET PHARMACIEN

PHARMACIE GOTTE

PURGATIF LE ROY  
SECON L'ORDONNANCE  
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es  
de indicación reconocida por  
toda la medicina.

Rue 7

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS

Entre Alicante y Palma de Mallorca.

Inaugura su viaje el hermoso vapor LULIO que saldrá de este puerto el martes á las 4 de la tarde.

Saldrá de Palma para Alicante con escala en Ibiza, todos los domingos á las 8 de la mañana, y de Alicante para Palma, haciendo escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde. Además de la correspondencia publica admite carga y pasajeros. — Lo despecha, sus consignatarios los Sres. A. Campos y Hermanos.



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

## CAFES

**MOLIDOS Y EMPAQUETADOS.**  
PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.  
Palma Alta, 8; Depósito central, Puerta del Sol, 13. — MADRID.

La torrefaccion del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado «larga vida del hombre». La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos si, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regalaban al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este sector delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

### Precios.

Moka legitimo . . . . .	16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados . . . . .	10 " "
Puerto-Rico y otras clases . . . . .	8 " "

Se vende en la Rjoiana, drogueria de D. Nicolás Saenz de Villarreal, calle Mayor, núm. 4.

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico se hallan impresas papeletas para la rectificacion y alistamiento, id. para el llamamiento y declaracion de soldados, filiaciones arregladas al último modelo y cuantos impresos necesitan para los demas cargos que pesan sobre las Secretarías.

## INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

## AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena. — Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Curación instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

## DIGESTION NATURAL

La sustancia que opera en el estómago la digestion de los alimentos es la PEPINA: extraereste principio del estómago del carnero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la Pepsina de Grimault y C<sup>ia</sup>, farmacéuticos de París. Puede administrarse, á eleccion del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las náuseas, los erupios de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamacion de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bostezos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y C<sup>ia</sup>, porque hay algunas imitaciones.

## RECONSTITUCION DE LA SANGRE

A los niños pálidos que tienen poco ó ningun apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO DE Leras, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros dias de tratamiento, la coloracion del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es tambien eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago de que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

## UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodia de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

## MATICO DEL PERÚ

Frecuentemente se emplean, para la cura de las enfermedades contagiosas, inyecciones de sales metálicas, astrigentes y peltigrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces; desde hace años, los médicos de París y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la Inyeccion vegetal de Matico, de Grimault y C<sup>ia</sup>, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.

Con esta inyeccion preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputacion por sus virtudes cicatrizantes y preventivas, el enfermo puede estar seguro de ver desparecer en pocos dias sus dolencias. Es el unico medicamento de este género que se permite introducir en Rusia. — Exijase la firma Grimault y C<sup>ia</sup>, alrededor de cada frasco.

Depósitos: L. R. HERNANDEZ; JOSE SOLER.

## UN COMERCIANTE DE LONDRES.

teniendo capital disponible, desea facilitar á los negociantes y fabricantes préstamos de quinientas á cinco mil libras esterlinas á un interés módico.

Igualmente se halla dispuesto á abrir créditos en blanco á casus respetables.

Dirigirse F. C. O. Deacon's, 154. Leadenhall Street, Londres.

## CIMENTO ROMANO.

En casa de D. Francisco de P. Mingot, calle de Bilbao, se ha establecido un depósito de esta clase de cemento cuyas excelentes cualidades para las obras hidráulicas son universalmente apreciadas.

Los precios serán económicos y con arreglo al pedido que se haga.

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## Célebres pildoras inglesas.

Especiales contra las hienorragias (purgacion) y lencorreas ó flores blancas. Caja y método, 18 rs. Seis cajas, 81 rs. Se remiten á provincias.

Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid. 10-9

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

## Marmolería

DE ANTONIO OLMOS Y GINER

Calle de S. Francisco, esquina á la de Rivera.

Marmol Blanco para Escaleras, Lababos, Jardineras, etc.

Lápidas de Marmol Blanco y Negro, de 200 reales en adelante. 15-12

## AVISO.

Se compran cédulas de la Nacional y tambien sus pólizas.

Dirigirse á D. Antonio Jimenez en Madrid, Gorguera, núm. 20. 10-7

## Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias	Cucharares.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Pijereros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gataparchas.	Perchas.

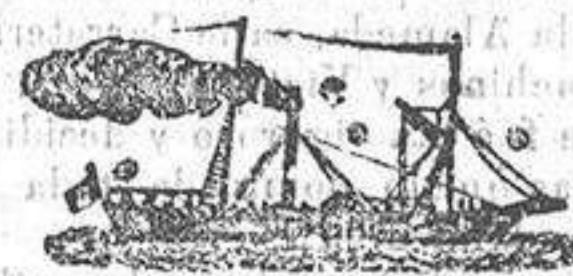
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarrenas.
Garlopas.	Sieras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Várdugos.	Gubias.
Guillamos.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicantes.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

## VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.